ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-037-2026.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-037-2026.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	HECTOR GARCIA GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	5.888.679 de Chaparral
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO, ASÍ COMO DEMÁS MATERIALES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2026
VALOR:	TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($30.131.200,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN (01) UNICO PAGO** equivalente al **CIEN POR CIENTO (100%)**, sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez entregado en su totalidad los bienes y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
FECHA FIRMA CONTRATO:	20 de Mayo del año 2026.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	22 de Mayo del año 2026.

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de 2026, procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-037-2026**, del veinte (20) de mayo de 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO, ASÍ COMO DEMÁS MATERIALES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2026"**, suscrito con **HECTOR GARCIA GONZALEZ**, identificado con CC No. 5.888.679 de Chaparral, Tolima, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. BY-100066260

Expedidas por la Compañía de Seguros Mundial con NIT No. 860.037.013-6. El día veintidós (22) de Mayo de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($30.131.200,00) M/CTE Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Que, las pólizas que el contratista aporto amparan lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO					
$ 30.131.200,00					
AMPAROS CONTRATO	**VALOR ASEGURADO**		**PÓLIZA**		
	PORCENTAJE	**VALOR**	**No.**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 3.013.120,00	BY-100066260	20/05/2026	03/12/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	$ 3.013.120,00		20/05/2026	03/12/2026

VERIFICACIÓN.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	WFFqoc+LZajM97Plai/44g==		
Número de póliza	100066260	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	22/05/2026
Inicio de vigencia Global	20/05/2026	Fin de vigencia Global	03/12/2026
Tomador	GARCIA GONZALEZ, HECTOR		
Asegurado	MUNICIPIO DE BRICEÑO	Valor asegurado	6.026.240,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MB-CS-INV-037-2026 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO, ASI COMO DEMAS MATERIALES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA VIGENCIA 2026		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 20/05/2026	24:00 Horas del 03/12/2026	$ 3.013.120,00	$ 32.525,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 20/05/2026	24:00 Horas del 03/12/2026	$ 3.013.120,00	$ 40.656,00

Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos y convenios estatales la aprobación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Se observa que las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica por haber sido expedidas según lo estipulado en el Contrato originado del proceso competitivo bajo la modalidad de **MINIMA CUANTÍA No. MB-CS-INV-037-2026** y según las prescripciones legales, es procedente impartir aprobación a las garantías de cumplimiento de las obligaciones del mencionado Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que los valores asegurados son acordes a lo prescrito dentro de la cláusula **GARANTIAS** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-037-2026** y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de cuantía y vigencias exigidos por la Alcaldía de Briceño – Boyacá.

Atentamente;

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asunto Administrativo

Proyectó: Alexis Peña /Apoyo Sec. Gobierno *Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno* *Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno*

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: WFFqoc+LZajM97Plai/44g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100066260	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36229301	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/05/2026	24:00 Horas Del	03/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GARCIA GONZALEZ, HECTOR	No. DOC. IDENTIDAD	5888679
DIRECCIÓN	BOYAC NOBSA	TELÉFONO	3208316650
ASEGURADO	MUNICIPIO DE BRICEÑO	No. DOC. IDENTIDAD	800099721-1
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 4-53	TELÉFONO	3124793214
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BRICEÑO	No. DOC. IDENTIDAD	800099721-1
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 4-53	TELÉFONO	3124793214

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MB-CS-INV-037-2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO, ASI COMO DEMAS MATERIALES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA VIGENCIA 2026

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/05/2026	24:00 Horas Del 03/12/2026	3.013.120,00	32.525,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 20/05/2026	24:00 Horas Del 03/12/2026	3.013.120,00	40.656,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 6.026.240,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA YASMIN FORERO GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	73.181,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	73.181,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	14.854,00
TOTAL A PAGAR	$	93.035,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100066260	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36229301	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/05/2026	24:00 Horas Del	03/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.